



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 309/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 243/2017
Objeto de la contratación: BALANZA ANALÍTICA DIGITAL
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: AGRONOMIA (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08: 00 a 12: 30 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08: 00 a 12: 30 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	12/07/2017	Día y hora:	11/08/2017 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	10/08/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total



Pliego de Condiciones Particulares
309/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	Balanza analítica digital. Capacidad de pesada: 210 g. Legibilidad: 0,1 mg. Repetibilidad: ± 0.2mg. Linealidad: ± 0,3mg-m. Rango de tara: 210 g. Deriva de sensibilidad: $\geq \pm 2 \times 10^{-6} / K$. Tiempo de estabilización: 3 segundos. Calibración: Externa. Protección contra sobrecarga. Programas incorporados: formulación neto-total, pesaje en porcentaje, conteo, conversión a unidades de masa, pesaje dinámico. Tamaño de platillo de pesada: 90 mm de diámetro. Cabina antiviento. Altura de la cabina: 200 mm. Interface RS-232 bidireccional. Dispositivo de bloqueo antirrobo. Temperatura de trabajo: + 5 a +40 °C. Alimentación: 230 V/50 -60 Hz. Dimensiones: 200 x270 x299 mm. Peso : 3.2kg. Debe incluir platillo de pesada, cabina antiviento y manual de instrucciones. Incluir también costo de envío.		
2	1,00	UNIDAD	Balanza digital 600 gramos 0,01 gramos. Display LCD 18 mm de alto. Plato acero inoxidable. Uso simple con dos botones. Operación a batería 9 V o con adaptador de red externo incluido. Calibración de ganancia y linealidad. Conteo de piezas. Gancho para pesaje en suspensión. Adaptador de red incluido. Masa de calibración externa incluida.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 10/08/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a Dto de Agronomía, ubicado en San Andrés 800. Altos de Palihue ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595102

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.



Pliego de Condiciones Particulares
309/2017

Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: RECESO

Esta Universidad informa que, en virtud del receso invernal, la misma permanecerá cerrada a partir del día 17 de Julio, hasta el día 28 de Julio inclusive.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)